

Ética y corrupción

## **Código de ética**

Minera Exar ha comprometido su labor cumpliendo con las leyes, normas y reglamentos del territorio donde opera. No obstante, compromete, además, su firma decisión de actuar con los más altos estándares de integridad y honestidad con los que ha venido trabajando desde el inicio de sus actividades.

MINERA EXAR S.A. es una empresa comprometida con una cultura de honestidad, transparencia, integridad y responsabilidad. Es por eso que la compañía cuenta con un código de conducta que debe ser conocido por todos aquellos colaboradores que desempeñan funciones en la empresa.

- El código de conducta describe los principios, directrices y políticas básicas que se espera se cumplan por todos en la Compañía, y ha sido concebido para ayudar a todos los colaboradores a comprender cuáles son las obligaciones éticas y legales en el desarrollo de todas las actividades de Minera Exar.

- Este Código es obligatorio y se aplica a todos los trabajadores, ejecutivos, directivos y asesores de Exar, en todo momento y en todos aquellos lugares donde desarrolle sus actividades o realice negocios (abarca a la Empresa y sus subsidiarias); aun cuando las costumbres varían según lugar, región o país.

- Minera Exar, entiende que actuar con un alto sentido de integridad es crucial para mantener la confianza y la credibilidad de los accionistas, empleados, clientes, proveedores, organizaciones gubernamentales, la comunidad, los grupos de interés y demás personas e instituciones.

- Para afianzar el conocimiento de este código interno, durante el año 2018 se realizaron capacitaciones presenciales a todo el personal que opera en el proyecto minera Exar, en las cuales se expusieron y desarrollaron todos los contenidos inherentes al

código de conducta vigente. Cada persona al ser empleado de la empresa firma una declaración en donde se acredita que se dio lectura y se comprenden los términos del código de conducta, como así también al compromiso de cumplir con lo dispuesto en el mismo.

## **Directrices Anticorrupción**

Minera Exar S.A. desea garantizar que tanto sus empleados como cualquier tercero que actúe en su nombre cumplan las normas más exigentes en cuanto a integridad en el transcurso de su trabajo. La empresa cuenta con una reputación de honradez e integridad en sus prácticas de gestión y en sus transacciones comerciales que desea mantener. Para Minera Exar S.A. es de vital importancia luchar contra la corrupción e impedirla en todas sus formas.

Es por ello por lo que Minera Exar S.A. cumple con la legislación como el convenio anticorrupción de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Convenio OCDE), la Ley de los EE.UU. sobre prácticas corruptas en el extranjero (FCPA por sus siglas en inglés), la ley sobre Corrupción de Funcionarios Públicos Extranjeros de Canadá (CFPOAC, por sus siglas en inglés) y en Argentina con la ley 27.401 de Responsabilidad Penal Empresaria.